BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Sucursal Plaza de Mayo, 9 de marzo de 2023

Expte. Nro. 11.218/23

OFICIO 1 3 0 0 6 9 6

Al
Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial nro. 16
C.A.B.A.

En respuesta al/la oficio/cedula librado/a, en la causa caratulada:

"NICOLAS EDUARDO GALLINA S/SUMARIO", Expte.. nro. 1/22,

y a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido, informamos que Nicolás Eduardo Gallina, DU 35.337.039 no registra cuentas a su nombre desde el 01/01/2020 en esta Entidad.

Atentamente.

Héctor Santángelo
Jefe de División – RF 1882

SERVICIOS A CLIENTES
Oficios y Embargos
Tel. 011.4347-8438/8206/8208/8333/8494
Mail: PLAZADEMAYOOFICIOSYEMBARGOS@bna.com.ar

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/03/2023
Usuario: 27218316048

Av. de Mayo 1464 / Va a BNA Zubiaurre (Legales)

1300696
Suc. 031

OFICIO

Buenos Aires, 27 de febrero de 2023.

JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA EN LO COMERCIAL - Nº 16 - CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del expediente "Nicolás Eduardo Gallina s./ Sumario" Expte. N° 1/22, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número N° 16 de Capital Federal, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 P.B. C.A.B.A., a los fines de que informe si el Sr. Nicolás Eduardo Gallina con DNI 35.337.039 es o fue cliente de la entidad y, en su caso, informe cuales son los productos que tiene o tuvo y, de corresponder, acompañe los resúmenes de cuenta y/o de tarjeta de crédito desde el primero de enero de 2020 y hasta la fecha de contestación del oficio.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2023… líbrense los oficios indicados en el despacho que antecede, haciéndose saber que los mismos serán diligenciados a través de la Secretaría Privada del Tribunal. **A los fines de que las entidades oficiadas puedan cumplir con la información requerida, levántese el secreto bancario establecido por el art. 39 de la ley 21.525, toda vez que se trata de información requerida judicialmente en el marco de una investigación sumaria y la información que se intenta recabar se relaciona directamente con los hechos investigados (cfr. arts. 39 y 40 ley citada).** Déjese constancia de ello en los oficios ordenados. FDO: Diego Manuel Paz Saravia. Juez."

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

PEDRO M. CRESPO

SECRETARIO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
OFICIOS
(0999) TRIBUNALES
C.A.B.A.
02 MAR 2023
Recibido para su posterior entrega. La presente recepción no implica conformidad, ni aceptación por parte del Banco.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/03/2023
Usuario: 27218316048